

O/

iniciacion del Marqués de Villafanca.

Vengo en dispensar a esa Villa la gracia

de que pagando al prompto, la mitad, de-

mas de Diez mill R.^o que esta deviendo al

Povito, y vacio, para gastos en segund.^{to}

del Pleito, contra la de Fortuna, y har.¹

Constan con justificazion en forma su-

critada en Hacar de dho Povito, no vele

apremie, por la otra mitad, hasta el Ag^{to}.

del Siguiente Ano, para cuya satisfac-

cion, en el, ha de otorgar nueva ss. con

las segundades competentes lo que pre-

